



SUMARIO DE MODIFICACIONES

| REVISIÓN | FECHA | DESCRIPCIÓN |
|----------|------------|--|
| A | 01/06/2008 | Primera edición |
| B | 17/09/2009 | "Procedimiento de agresiones al personal" se pasa a instrucción y se renombra correctamente. |
| | | |

| PREPARADO | REVISADO Y APROBADO |
|---|--|
| Nombre: Montserrat García Minguillan Cargo: Responsable de la Gestión de Procesos y Calidad | Nombre: Luis Alegre Latorre Cargo: Director Gerente |

| | | |
|--|--|---------------|
|  Govern de les Illes Balears Hospital Son Llàtzer | PROCEDIMIENTO | PC-75-SPR-03 |
| | GESTION DE ACCIDENTES LABORALES | Revisión: B |
| | | Página 2 de 5 |

| |
|---|
| PROPIETARIO: Facultativo de SPR |
| ALCANCE: Conjunto de actividades encaminadas a asistir a trabajadores que han sufrido un accidente laboral o una agresión, así como a la eliminación o control del riesgo que lo ha provocado. |

| | |
|---|---|
| INICIO Accidentes laborales/agresiones | FIN el trabajador asistido riesgo eliminado |
| ENTRADAS (indicando proveedor) Comunicado de accidente de trabajo/ agresión | SALIDAS (indicando cliente) Informe del área técnica Comunicación alta trabajador Cierre en Epinetac Cierre agresión |

| |
|--|
| DOCUMENTACIÓN (interna y externa) "Parte de asistencia sanitaria por accidente laboral" "Parte médico sin baja laboral" "Parte médico de baja" "Parte medico alta/sigue trabajando" IT-75-SPR-3G Protocolo de Agresiones a personal hospitalario HSL Comunicado de incidente de violencia Guía usuario del usuario del Registro de agresiones IT-75-SPR-3A Gestión administrativa de los ATs <i>ANX-75-SPR-3AA Comunicación de accidente de trabajo</i> <i>ANX-75-SPR-3AB Registro en Delta de ATs</i> <i>ANX-75-SPR-3AC Registro en Hojas excell de ATs</i> <i>ANX-75-SPR-3AD Registro en Sethra de ATs</i> AX-75-SPR-3AA Comunicado de accidente de trabajo IT-75-SPR-3B " investigación ATs" AX-75-SPR-3BA "parte de investigación ATs" IT-75-SPR-3C Actuación en caso de accidente biológico Consentimiento informado para analítica por AB Documento de información de medidas profilácticas IT-75-SPR-3D actuación en caso de exposición a meningitis AX-75-SPR-3DA Comunicado del trabajador expuesto a meningitis IT-75-SPR-3E Actuación en caso de exposición a varicela IT-75-SPR-3F Actuación en caso de exposición a TBC Extravasación y derrame de citostáticos |
|--|

| | | |
|--|-------------|--------|
| REGISTROS (indicando modo de archivo, plazo de retención y disposición final) | | |
| AX-75-SPR-3AA Comunicado de accidente de trabajo | Papel | 3 años |
| "Parte de asistencia sanitaria por accidente laboral de la Mutua | Papel | 3 años |
| Delta | Informático | 3 años |
| Parte médico sin baja laboral (copia rosa) | Papel | 5 años |
| Parte medico de baja | Papel | 5 años |



PROCEDIMIENTO

GESTION DE ACCIDENTES LABORALES

PC-75-SPR-03

Revisión: B

Página 3 de 5

| | | |
|---|-------------|------------|
| Parte medico de alta/sigue trabajando | Papel | 5 años |
| Registro de salida SPR | Informático | 3 años |
| Confirmaciones envíos SPR ajeno | Informático | 3 años |
| Sethra | Informático | 3 años |
| Registro de los AT's en "Relación AT _mes en curso_". | Informático | 3 años |
| Registro de los AT's en "Relación AT 200_". | Informático | 3 años |
| Registro de los datos mensuales para la posterior elaboración del "Cuadro de mando acumulativo n-1/n" | Informático | 3 años |
| Comunicado de incidente de violencia | Papel | 3 años |
| "AX-75-SPR-3BA parte de investigación del accidente" | Papel | 3 años |
| AX-75-SPR-3DA Comunicado del trabajador expuesto a meningitis | Papel | 3 años |
| Epinetac | Informático | indefinido |
| Registro de agresiones de la Conselleria. | Informático | 3 años |
| HP HIS | | |
| Documento de información de medidas profilácticas | Papel | 3 años |
| Consentimiento informado para analítica por AB | Papel | 3 años |

| | | |
|--|--|---------------|
|  Govern de les Illes Balears Hospital Son Llàtzer | PROCEDIMIENTO GESTION DE ACCIDENTES LABORALES | PC-75-SPR-03 |
| | | Revisión: B |
| | | Página 4 de 5 |

OBJETO

Describir el conjunto de actividades realizadas por el SPR en la gestión de los accidentes que sufren los trabajadores como consecuencia de su actividad laboral para poder darles asistencia y llegar a la eliminación o control de las causas o riesgos que los producen.

DESCRIPCION

Desde el punto de vista de Prevención de Riesgos Laborales *se entiende por Accidente de Trabajo el desencadenamiento de un riesgo. Todo suceso anormal, no querido ni deseado, que se presenta en el transcurso de un trabajo de forma inesperada, y que produce daño a las personas, instalaciones o pérdidas en el proceso productivo.*

Una vez que se ha producido un accidente, el proceso que desencadena en el SPR consta de las fases siguientes:

- 1. Entrada/registro de comunicados.**
- 2. Asistencia al trabajador**
- 3. Análisis/investigación**
- 4. Propuesta de Medidas preventivas/correctivas**
- 5. Cierre del comunicado**

1. Entrada/registro

Cuando el trabajador sufre un accidente/agresión de trabajo ha de informar directa o indirectamente a su superior, que habrá de cumplimentar *el comunicado de accidente AX-75-SPR-3A* bien directamente bien poniéndolo en conocimiento del SPR.

El Servicio de Prevención cumplimentará el modelo oficial del *Parte de Accidente de Trabajo* (ORDEN TAS/2926/2002) para su presentación a la autoridad competente dentro los plazos previstos.

Tal y como se explica en la [ANX-75-SPR-3AA Comunicación de accidentes de trabajo](#).

En el caso de agresiones se sigue la IT-75-SPR-3G [Protocolo de agresiones a personal hospitalario HSLL](#). A parte de esto se han de cumplimentar los datos de la agresión en el registro de Agresiones de la Conselleria de Salud siguiendo lo descrito en manual del usuario [Registro de agresiones](#) del mismo.

En ambos casos se lleva un registro a nivel oficial, tal y como se especifica en [la IT-75-SPR-3A Gestión administrativa de los ATs](#) que realiza la Administrativa del servicio.

2. Asistencia al trabajador.

Si el trabajador precisa asistencia puede dirigirse tanto a los servicios de urgencia del hospital, al propio SPR o a la Mutua.

Si el trabajador acude a Salud laboral será asistido en la consulta a fin de paliar las consecuencias inmediatas que sobre su salud haya podido producir el accidente, atendiendo a los protocolos y guías clínicas dependiendo del caso. Actualmente como instrucciones propias de servicio están:

- [la IT-75-SPR-3C Actuación en caso de accidente biológico](#)
- [la IT-75-SPR-3D Actuación en caso de exposición a meningitis](#)
- [la IT-75-SPR-3E Actuación en caso de exposición a varicella](#)
- [la IT-75-SPR-3F Actuación en caso de exposición a TBC](#)

| | | |
|--|--|---------------|
|  Govern de les Illes Balears Hospital Son Llàtzer | PROCEDIMIENTO | PC-75-SPR-03 |
| | GESTION DE ACCIDENTES LABORALES | Revisión: B |
| | | Página 5 de 5 |

Todos los accidentes biológicos son registrados en el momento de la asistencia en Salud Laboral en la base de datos del Epinetac

Si el trabajador requiere baja laboral, será remitido a la Mutua Laboral, a donde pueden también, acudir los trabajadores directamente. En este supuesto, será necesario presentar en el centro asistencial referenciado el correspondiente "*Parte de asistencia sanitaria por accidente laboral*", que deberá cumplimentar el mando directo, o en su defecto el Servicio de Prevención

La lista de centros a lo que puede acudir aparecen referenciados en el [ANX-75-SPR-3AA Comunicación de accidentes de trabajo](#).

3. Análisis/investigación

Tras la valoración clínica, si se dedujese que es necesaria una investigación del accidente, se realizará en el SPR.

En el caso de agresiones el DUE mediante entrevistas realiza una valoración sobre la gravedad de la misma y en caso de considerarlo necesario lo remitirá al facultativo del servicio para una valoración clínica.

Así mismo si el accidente de trabajo requiere una investigación técnica esta área la llevará cabo fin de analizar las causas del mismo al objeto de estudiar las medidas preventivas y correctoras adecuadas que eviten su repetición, llevándose a cabo según el procedimiento de trabajo estipulado para este fin.

Todo el procedimiento a seguir en esta etapa esta descrito en la [IT-75-SPR-3B "Investigación ATs"](#)

En ambos casos todo lo relacionado con el accidente queda registrado en "*AX-75-SPR-3BA el parte de investigación del accidente*" -

4. Propuesta de Medidas preventivas/correctivas

De las investigaciones tanto del área asistencial como del área técnica surgen informes con propuestas de medidas preventivas/correctivas que son enviados a los responsables de su implantación, así como al trabajador.

El comité de seguridad y salud es informado de todos los accidentes.

5. Cierre del comunicado

- Registro en Delt@ de los accidentes de trabajo con baja médica
- Registro en Delt@ de la relación mensual de accidentes de trabajo sin baja médica.
- Registro de los AT's en el programa informático de Prevención de Riesgos SEHTRA.
- Registro de los AT's en "Relación AT _mes en curso_".
- Registro de los AT's en "Relación AT's 2.00_".
- Actualización mensual de datos en el "Cuadro de mando acumulativo n-1/n"